

MORALIDAD! JUSTICIA!

EDUCACIÓN! PROGRESO!

# La Liga

Educación nacional gratuita, obligatoria y distribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias a razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escuelas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinientos y casa.

Semanario órgano de la Sociedad titulada Liga nacional de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de 1.ª educación.

Director: JUAN SIERRA PASCUAL.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdova, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberto Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

## Salgamos del pantano.

Hace tiempo que estamos metidos en un pantano, sin que haya quien acierte á sacarnos de él. Ni los hombres de acción, que proclaman la necesidad de la revolución, como salvación única; ni los intelectuales, que poseen el don de herir los corazones con los acentos de la lira, ó de despertar las inteligencias y las voluntades con los resortes de la elocuencia, expresando la verdad, la magnitud de nuestra caída, los remedios convenientes para curar nuestra gravísima dolencia; ni los agricultores modifican su trabajo en armonía con los adelantos del moderno cultivo, para aumentar y mejorar la producción; ni los industriales se colocan en condiciones de competir con la concurrencia extranjera; ni los comerciantes se preocupan de intervenir en el comercio universal; ni el cacique se arrepiente de sus desmanes; ni el politicastro de sus torpezas y de sus errores; ni el aristócrata corrompido piensa abandonar su molición, su fiebre de placer, fijo constantemente su espíritu en la crápula, en la vanidad y en el derroche, olvidado en absoluto de que su capital podría dedicarse á la explotación de empresas y de negocios que dieran importancia á su patria, de que su vida estéril, empleada en el trabajo regenerador y bendito, podría ser vida fecunda y utilísima. Todos duermen el sueño de la indiferencia, tan cercano al sueño de la muerte. Nadie se hace cargo de que hemos caído en un Sedán más abrumador que el

de Francia, de que, comparado nuestro atraso y nuestra pobreza con la civilización y la riqueza de los otros pueblos de Europa y América, hemos caído en una situación más triste que la de Roma después del Imperio y que la de nuestra Península después del Guadaleta y durante la invasión sarracena. Hasta la juventud, esa juventud en otros tiempos idealista y entusiasta, hoy no da señales de vida, hoy la contemplamos entregada en los brazos de un indiferentismo enervante, hoy la vemos con dolor envilecida y degradada!

¿Y no hay quien despierte las energías nacionales dormidas?

¿No hay quien reviva el organismo social de esta España decadente?

Ya es tiempo de que salgamos del pantano en que en mal hora nos metieron nuestros ineptos y malvados gobernantes. Remedios hay de sobra, unos con más eficacia que otro, no sólo para atajar el mal, sino para curarlo radicalmente.

Lo que hace falta es que esos remedios se popularicen.

Lo que hace falta es que, sobre las ruinas de esta España vieja, se levante la voz enérgica, vigorosa, potente de un segundo Fichte que, despertando á este pueblo que dormita haga resurgir una España nueva.

Eso, eso es lo que se necesita para salir cuanto antes del pantano.

JUAN SIERRA PASCUAL.

## La Mujer.

Desde que el Evangelio se publicó por todas las naciones del mundo, desterrando las tinieblas de la ignorancia y de la tiranía; desde que el hombre, abriendo los ojos á la luz de la razón, aprendió el destino para que había sido criado y la consideración á que era acreedor, como ser superior á todos los demás, la mujer adquirió el prestigio que merecía. Heroínas y grandes mujeres nos citan, tanto la historia sagrada como la profana, que son la admiración de todos los siglos y de todas las naciones; pero no se nos negará que, salvo raras excepciones, la mujer hasta la venida de Jesucristo estuvo oprimida, sujeta á una continua esclavitud, siendo más que una compañera del hombre un instrumento manejado caprichosamente por su voluntad tiránica. Pero, vino la Ley divina y haciendo de la unión del hombre y la mujer un sacramento, éste ha ido dando á la familia aquella organización necesaria é indispensable, elevando á la mujer al puesto que le correspondía.

Desde aquella grandiosa época, el ascendiente de la mujer en la familia y en la sociedad ha sido grandísimo, incalculable. Mas no paró aquí: la ciencia, ó mejor dicho los hombres encargados de difundirla, hallaron en la mujer disposiciones intelectuales en algunos casos superiores al hombre y una penetración más profunda, y se trató de correr el velo que cubría su frente, educándola é instruyéndola.

El éxito coronó sus esfuerzos, y la mujer,

no solo aprendió á leer, escribir y contar, adquiriendo los conocimientos aplicables á los usos más comunes de la vida, sino que llegó á ser literata, periodista, tenedora de libros, médica, farmacéutica, etc.

Sin embargo, se ha de tener en cuenta que todos los extremos son viciosos y cuanto más instruída ha sido la mujer tanto más se la ha apartado del hogar doméstico, del cariño de su familia, de su principal deber.

Luego la instrucción de la mujer necesita limitarse á la primera enseñanza elemental completa ó superior, ó todo lo más á ser una maestra de niñas é institutriz, prevaletiendo siempre los conocimientos en las labores propias de su sexo: costura, corte y confección de vestidos de señora y ropa blanca, música é higiene. Pasar de ahí sería trocar los papeles de ambos sexos, separando al hombre y á la mujer del destino para que fueron creados por Dios.

PEDRO M. MORENO.

## REMITIDO.

Jerez 25 de Abril de 1899.

Sr. Director de LA LIGA.

Mi estimado amigo y compañero: El II del actual remití al Sr. Director de «El Critico» un artículo de actualidad, como V. verá, para que tuviera la bondad de insertarlo en su periódico; pero como en el último número que recibí ayer domingo por la noche, no he tenido la suerte de verlo en letras de molde, me permito enviárselo á V. para que le dé la debida publicidad, se-

necificar ese momento para el arreglo de la Hacienda, como entonces ni nunca para resolver los demás problemas, tan esenciales y tan apremiantes por lo menos como el de la Hacienda: hacia falta que la necesidad de apretarse más, y sobrevino providencialmente la catástrofe, como decía hace mes y medio en el Congreso el Sr. Moret, «para producir una reacción santa y favorable, sin la cual nunca nos hubiésemos reconstituido»; pero he aquí que tampoco esto ha sido suficiente para aguijonearnos, pues como decía al día siguiente el Sr. Gamazo en el Congreso también, acusando al partido liberal de haber permanecido inactivo después de la catástrofe y «no tener aún entonces plan ni concierto», y asociándose á sus responsabilidades: «tendremos que rendir cuenta de no haber operado sobre los miembros calientes, á raíz de la terminación de la guerra, á raíz de nuestros desastres, sobre todo, si las resistencias se organizan de modo que lo que ayer hubiera sido fácil, mañana resulte imposible». No tenían mayor preparación ni ocaso más arte, aunque parece que si más voluntad; los que el mes pasado les sucedieron en el Poder; y así se ha visto al Sr. Silvela, des-

quiera remota, de alcanzar en su carrera á Europa y de brindar un consuelo, en los pocos años que le quedan de vida, á la generación actual; todo ello, haciendo el coraje y la voluntad y el instinto veces de preparación, considerando que en trances como el nuestro *non oportet studere, sed studuisse*. Un día que perdamos, nunca lo podremos cobrar, jamás en aquel día nos podremos tornar; esta lección nos dejó, mientras volvía, desangrado y malherido, á la pelea con los enemigos el conde Fernán González, el día que echó los cimientos á Castilla, fundada por él. Francia y Alemania aumentan de año en año su población; pero la primera con tanta lentitud y la segunda con tal celeridad, que cada día nacen 1.600 individuos más en Alemania que en Francia; refiriéndose á lo cual solía decir Molke que «los franceses pierden cada día una batalla». Transportado el concepto demográfico al terreno de la sociología, nada retrata también como ese hecho nuestra situación desde hace medio siglo, pero sobre todo desde hace pocos años. Sin duda ninguna, algo adelantamos, ó adelantábamos antes de la catástrofe; pero como adelanta una carrea tirada por bueyes á lo lar-



guro de que seré más afortunado, dándole por ello anticipadas gracias su atento amigo y S. S.

Q. S. M. B.

MANUEL MAYOL.

Señor director de «El Criterio»: Muy señor mío y estimado compañero: En el número 164 de su ilustrado periódico, recibido ayer, he leído las manifestaciones que bajo el título «Por qué será?» hace el compañero «Beaba» acerca del concurso anunciado para proveer varias plazas de Escuela Normal entre interinos y exinterinos de las mismas, haciendo resaltar las diferencias que existen entre el anuncio de convocatoria en la «Gaceta» y lo que dispone el Real Decreto de 23 de Septiembre de 1898.

No solo estoy conforme con cuanto el señor Beaba dice, sino que interesándome aun más como Maestro público lo referente al concurso de estos para aquellas plazas, por reunir las condiciones necesarias para solicitarlas, si bien no he pensado hacer uso de ese derecho, voy sin embargo á permitirme algunas observaciones encaminadas á poner en claro las habilidades y agudezas de algunos de los pretendientes, por si se sirve darles cabida en su periódico, ya que á mí no me duelen prendas cuando de defender la justicia se trata, y no puedo aparecer interesado en el asunto.

Como comprenden esos hábiles que estamos en tiempos de regeneración y han visto en la «Gaceta» un anuncio en el que, con arreglo al párrafo 4.º de la novena disposición transitoria del ante-dicho Real decreto, se llama para proveer trece plazas de Escuela Normal á los Maestros de escuela pública, que habiendo ingresado en el Magisterio por oposición sirvan actualmente escuelas dotadas con sueldo de 2.000, ó más pesetas, sin que en tal anuncio se expresen las palabras con que termina dicho párrafo 4.º ó sea, que las condiciones de preferencia serán las establecidas en los artículos 79 y 81 de aquel Decreto, han dicho para su capote. «Pues señor, ya que nos llaman á disfrutar de una mesa que en rigor no está preparada para nosotros, hagámonos los tontos y acudamos á ver si queda algún mendrugillo para nosotros, y nada escrupulosos, se han puesto la poca ropilla que guardaban y allá se han ido sin miramientos ni temores de no ser admitidos al banquete, para otros

más dispuestos prepara lo.

Y ahora cuadra aquí muy bien. ¿Por qué será?

Si ¿Por qué se habrá omitido en el anuncio lo que clara y explícitamente se previene en el artículo 79 á que hace referencia la 9.ª disposición transitoria? Porque V. sabe muy bien que en dicho artículo se lee: «En los concursos de ascenso, podrán tomar parte todos los Profesores numerarios ó Profesoras de igual categoría, y los Maestros ó Maestras que, habiendo ingresado por oposición en el Magisterio, cuenten diez años, por lo menos de servicios en escuela dotada con dos mil ó más pesetas.»

Esta supresión ha dado sus naturales resultados, y así se vé que entre los aspirantes, cuya lista publica algún periódico profesional, figuran varios que apenas llevan dos años en escuela de 2.000 pesetas. Díganlo sino don Vicente Hernández, Maestro de Jerez; don Juan Bautista Marín y Fernández, Maestro de Sevilla; don José Martínez Marín, Maestro Auxiliar de la Escuela práctica de la Normal de Valencia; don Luis Galán Moreno, idem de la de Sevilla; don Antonio Onofre de Naverán, Maestro de Guernica; don Eloy Ruiz Arránz, Maestro de Pedraja de San Esteban; don Daniel Alvarez Fervienza, Maestro del colegio de Santa María de Cardosa de Hontoria (Oviedo), y algún otro cuya verdadera situación no se aclara en la enrevesada lista que he visto.

Ahora bien, ¿tiene el señor Ministro facultades para alterar en el anuncio de convocatoria las condiciones que los aspirantes deben reunir conforme al Real decreto en su artículo 79, como también para reducir á quince días el plazo del concurso, cuando en el artículo 80 del mismo Decreto se señala el de un mes?

¿Por qué será? vuelvo á repetir. La verdad es, que esas malaventuradas supresiones dan que pensar á cualquiera, y desde luego aseguro que han de ser origen de fundadas protestas.

MANUEL MAYOL.

#### COMUNICADO.

Sr. Director de «LA LIGA»

Soria.

Muy señor mío y amigo: Sin poder adu-

cir más méritos que la honra de ser Maestro soriano y entusiasta ferviente por una verdadera y exclusiva Asociación de la clase, me atrevo á suplicarle tenga la amabilidad de insertar en el primer número del periódico dirigido tan acertadamente por usted, el adjunto artículo, obra pésima como todas las de su alicmo. seguro servidor que le anticipa las gracias y L. B. L. M.,

ANASTASIO GONZÁLEZ.

### Reconstrucción necesaria.

Es verdad innegable que los Maestros sorianos nos entendíamos perfectamente con las Bases de la antigua Asociación, como lo verifican aún nuestros compañeros del partido oxomense. Tampoco mentiremos afirmando que, si no se movía aquella colectividad, fué más por culpa de la Junta directiva que por causa de los asociados. Esta nos conformes en que los creadores de la nueva «Liga», creyeron más adecuado lanzarse á catequizar con su engendro, que imprimir actividad á la otra; y como errar humanum est, aunque su concepción propende á idénticos fines y sus Bases son homogéneas, ha obvenido la muerte de aquella sin éxitos ostensibles para ésta. Compenetrados estamos de que los protagonistas de la primera y los jefes de la segunda, defendiendo con polémicas sus respectivas creaciones, se han conseguido disgregar al Magisterio sumiéndole en un pavoroso cisma.

Pero, si nos preciamos de entusiastas por una verdadera, bien establecida y sola Asociación ¿hemos de reparar en nimiedades? No es hora ya de dar al olvido lo acaecido y de volver á pensar en nuestra regeneración, en nuestro bienestar individual y social? ¿Queremos demostrar que somos esclavos de banderías?

Pensémoslo bien y tratémos de remediar el daño que nos causamos con nuestra indiferencia: tengamos la entereza y virilidad necesarias para acreditar que somos dignos émulo de nuestros predecesores de junto á Garray, y esforcémosnos por crear una sola Asociación. Notemos que los dispersos socios de la antigua colectividad no tenemos quien nos dirija, y que la nueva agrupación no cuenta con adeptos suficiente para labrar nuestro porvenir como quisiera. Unámonos, sí: cobijémosnos todos bajo una

misma bandera, exclusiva: procuremos adornar con ella á un abanderado activo, incansable; que tenga demostrado su amor á la clase; que sea ajeno á explotaciones irricuas, medros personales y bastardas ambiciones; que sepa dirigirla y dirijirnos en busca de los beneficios que reportará una Asociación bien cimentada. Contribuyamos cada uno con nuestro granito de arena á fin de reconstruir con la derrumbada Asociación y la bamboleante «Liga» una nueva y estable agrupación, seguros de que no tardaremos mucho en palpar las ventajas.

Todos, lo mismo los que vivimos en la provincia que los que residen fuera de ella, podemos hacer algo de provecho en nuestro bien y en favor de nuestros consocios. No porque estemos destinados por la suerte á vegetar en los pueblos, hemos de dejar á los de la Capital la iniciativa de todos los remedios; antes bien creo que en muchos casos deben partir las indicaciones de nosotros, ya que por lo regular notamos con antelación donde hace presa la miseria, la desgracia ó el caciquismo rural. Si nos interesamos porque florezca la Asociación, sea provincial y mejor nacional, á ninguno de los Maestros ha de faltarnos campo donde ocuparnos como obreros de ella; todos podemos contribuir en mayor ó menor grado á su completo desarrollo, á su constante perfección y á su continuo mejoramiento.

Ejemplo nos da el ilustrado Maestro de Iruecha al ofrecernos un pensamiento suyo para enriquecer la Caja social «sin perjuicio propio ni de tercero.» Debemos consultarle, y si vemos que su proposición es aceptable ¿por qué no admitirla y mutuamente demostrar al autor profunda gratitud? Esta noche pasada ha ideado otro la manera de contribuir al aumento de fondos sociales, también sin perjudicarnos ni perjudicar, y se os dará cuenta de este pensamiento tan pronto como la fusión que de realizada, y siempre que no sea idéntico al del Sr. Rello, pues en tal caso, ya no hay para que exponerlo. Del mismo modo podéis vosotros advertir otro día alguna deficiencia ó imaginar una mejora; y manifestándola, se subsana ó se aplica, y la Asociación os patentizará eterno aprecio.

¡Ánimo, compañeros! Pelillos á la mar y hagamos la reconstrucción. ¿Queréis poder? ¿preferís vivir distanciados, á la posibilidad de coneguiros, por medio de la

go del viejo camino paralelo á la vía férrea por donde cruza en tren expreso la civilización europea: sin dejar de ganar terreno, cada minuto aumenta en una legua la distancia que nos separa de Europa. Cada hora que pasa sorprendiéndonos con los brazos cruzados ó en una agitación infantil, amengua en proporciones muy considerables la probabilidad de que España acierte á desclavarse por sí misma de la cruz. La mayor de las batallas no la hemos perdido: la estamos perdiendo. Vivimos aún en pleno Cavite y en pleno Santiago de Cuba. Todavía se admite diferencia entre nosotros y Marruecos; pero dentro de poco, si nuestro letargo se prolonga, Europa nos mirará desde tan lejos, que ya no advertirá diferencia, clasificándonos á las dos como tribus medioevales, estorbo en el camino de la civilización; y no será milagro si un nuevo Sidi Mohámmad, emulando las glorias de Iwakoura el del Japón y copiando sus procedimientos, despierta las dormidas energías de la raza bereber, que en nosotros parecen agotadas, y funda en el Garb marroquí una poderosa nacionalidad, que sienta vergüenza del nombre español y se apiade de nosotros y señale como ideal y como

objetivo á su política exterior la resurrección de España, como en otro tiempo Inglaterra respecto de Grecia, y Francia respecto de Italia, en memoria de aquellos siglos en que fuimos hermanos y convivimos bajo el cetro de los reyes visigodos, de los califas de Oriente y de los de Occidente, de los emires almoravides y almohades, teniendo por metrópoli común alternativamente á Toledo, Carrouan, Córdoba, Marrakex, Sevilla y Fez.

No en otra forma parece que entienden nuestros hombres públicos el atórismo aquel, tan prodigado desde 1860, «nuestro porvenir está en África», á juzgar por su inerte pasividad frente al problema de la tutela social, al problema de la Hacienda, de la organización política, de la producción nacional, de la enseñanza. Antes ya de las guerras coloniales, el actual ministro de Hacienda hallaba necesario, para simplificar los servicios, para suprimir organismos, para rebajar dotaciones, para reducir plantillas (negocio difícil sobre toda ponderación), «aprovechar aquel momento propicio en que la opinión y el Parlamento solicitaban y anhelaban grandes redenciones en los gastos públicos» (1892). No supo nadie he-



Asociación de Liga, (como queramos llamarla) beneficios incalculables.

Anastasio González. Sobillo del Rincón 1.º de Mayo de 1899.

En prueba de la más absoluta imparcialidad hemos dado cabida en estas columnas al anterior escrito. Pero no podemos, ni debemos dejar sin rectificar algunos conceptos que creídos y expresados por su autor, sin duda alguna con la mejor buena fé, son completamente inexactos. Por consiguiente, haremos constar:

1.º Que cuando se constituyó esta Liga, la Asociación provincial que había en Soria era tan exigua que no tenía vida legal, por lo que no contaba con el número de socios marcados en sus Estatutos. Con lo cual se prueba que la mayoría parte de los Maestros sorianos no estaban asociados y no estándolo mal podían entenderse en ese sentido. Aunque se circunscriba, pues, la cuestión á la provincia de Soria solamente, se vé que era preciso sustituir aquella Asociación por otra en que se procurase mayor potencia.

2.º No es cierto que la Junta directiva de la antigua Asociación tuviera la culpa del ningún resultado alcanzado por la misma, por cuanto dicha Junta se reunía con bastante frecuencia y con sus actas se puede demostrar el interés que siempre tuvo por todos aquellos asuntos de más importancia para la colectividad, pero apesar de su celo y de sus gestiones, bastante costosas para ella, nada logró por la razón de que no podía emplear más que paliativos ineficaces.

3.º Los fines de la Liga son más y de mayor trascendencia que los de la antigua Asociación.

4.º Las Bases (Estatutos) de la «Liga» son esencialmente distintas que las de la Asociación indicada, y, por lo tanto, de resultados también distintos.

5.º La «Liga» ha obtenido verdaderos éxitos en cuanto a la unión nacional del Magisterio y en cuanto al plan de campaña que se ha impuesto, como puede ver quien guste con sólo tomarse la molestia de leer todos los números de esta Revista; y ciego estará quien niegue tan evidentes resultados.

6.º Si en la provincia de Soria ha habido efectivamente un cisma lamentable, culpa es de ciertos espíritus que no han querido avenirse con la razón y el interés general de la clase.

7.º La «Liga» no «bambolea», sino que constantemente aumenta el número de sus socios, adquiriendo cada día mayor robustez, como lo prueba el hecho de que desde Julio último, en cuyo mes se creó este periódico que tanto contribuye á su propaganda, ha triplicado con exceso el número de maestros asociados.

En todo lo demás estamos completamente de acuerdo con lo expuesto por el señor González en el precedente artículo, y consiente que aplaudiremos y aceptaremos toda iniciativa que «de veras» contribuya al perfeccionamiento de los Estatutos de la Liga y al mejor resultado de los fines prefijados en los mismos. Conste, que nuestro aplauso y nuestra aprobación serán mayores cuanto de más humilde proceda la iniciativa y la mejora. Conste, que por nuestra parte veríamos con gran gusto la fusión, ó, mejor dicho, la unión de los elementos no ligados y dispersos de la provincia de Soria, como deseamos fervientemente la unión de todos los profesores primarios de España, aun cuando para ello fuesen precisas ciertas transacciones, siempre que estas redunden en beneficio del Magisterio y de su buena organización corporativa. Pero conste también que poco ó nada podemos hacer nosotros en este sentido, porque para ello sólo tiene atribuciones

la Junta Superior Directiva, á cuyas decisiones sometemos nuestra conducta.

LA REDACCIÓN.

Saludo y enhorabuena.

El sábado último vinieron á esta capital los socios honorarios señores don José Hernández Prieta y don Lamberto Martínez Asenjo, el primero aspirante á la senaduría por la provincia de Soria y el segundo Diputado electo por el distrito de Almazán. A ambos señores hemos tenido el honor de saludar y ofrecer nuestros respetos, saludo y ofrecimiento que les reiteramos desde estas columnas.

Terminada la elección de Senadores, tenemos el gusto de participar á los socios de la Liga y á los lectores de esta Revista, que ha sido elegido Senador nuestro muy querido amigo é ilustre consocio honorario señor Prieta, á cuyo señor dimo oportunamente y repetimos de nuevo desde aquí, la más cordial y sincera enhorabuena.

Noticias

Las plazas de las Normales.

Detenidamente y con mezcla de gusto y de pesar, hemos leído dos exposiciones que don Simón Fons, anciano director en propiedad de la Escuela Normal Superior de Sevilla, dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Son breves, enérgicas y correctas, como redactadas por persona peritísima; y LA LIGA, que apoya todo cuanto sea de razón, de justicia y de derecho, se interesa por el buen éxito de tan justas peticiones, rogando á quien deba resolverlas, las decrete pronto y como el solicitante desea. En Julio, cuando estaba en estudio el Decreto de 23 de Septiembre último, suplicamos al Sr. Gamazo desistiera de su idea. Después protestamos, profetizando á los interinos que, más ó menos tarde, otra ley ó decreto les pondría de patitas en la calle, pues lo arbitrario, lo injusto siempre está clamando al Cielo. La actual manera de penetrar en el profesorado de las Normales (nos referimos á los concursos) ha de amargar á quienes por tales medios obtengan tan importantes como codiciadas prebendas. Cúmplase sobre este particular la Ley del 57, y cúmplase al pie de la letra.

Distinción merecida.

El valiente escritor que ilustra constantemente con sus trabajos las columnas del popular periódico de Cádiz titulado «El Pueblo», nuestro muy querido amigo y compañero de Jerez de la Frontera, don Juan Manuel Mayol, ha publicado en el «Progreso», semanario político de gran circulación de Madrid, un hermoso y razonado escrito que insertaremos en el número próximo. Dicho semanario el «Progreso» publica también el retrato de tan digno y honorable compañero. Distinción es ésta que, dada la índole y prestigio del popularísimo semanario en que aparece, hace mucho honor al excelente amigo señor Mayol y demuestra las simpatías de que goza y lo merecimientos que adornan al que, á los 71 años, es además de un profesor meritísimo un patriota insigne.

Damos la más afectuosa enhorabuena al señor Mayol.

Suscripción honrosa.

Don Matías Belmar, ex-Diputado á Cortes y Jefe del partido progresista de la provincia de Soria, ha tenido a bien honrarnos suscribiéndose á LA LIGA.

Es el señor Belmar patriota de verdad, que siente como pocos predilección y entusiasmo por los Maestros, por la educación, por la Escuela, porque entiende que sólo por la educación é instrucción populares puede lograrse el bienestar y engrandecimiento de España.

Cuando la revolución de Septiembre de 1868, fué el señor Belmar Presidente de la Junta de Instrucción pública de Soria y consiguió que se pagara á los Maestros las crecidas cantidades que se les adeudaban. Hubo Profesor á quien se debían cuatro años, y con tal motivo muchos Profesores favorecidos demostraron al señor Belmar su gratitud, conservando dicho señor cartas escritas con lágrimas producidas por el agradecimiento y la alegría.

LA LIGA saluda al señor Belmar y le agradece la singular distinción con que la honra.

El 27 del finado mes de Abril recibimos el B. L. M. y telegrama siguientes, que agradecemos muchísimo:

«El Gobernador Civil de la provincia de Soria B. L. M. al Sr. Director del periódico LA LIGA y tiene el gusto de enviarle copia del telegrama del Consejo de Ministros referente á la próxima Exposición de París. Don Juan J. de Orbe aprovecha esta ocasión para reiterar á dicho Señor el testimonio de su consideración más distinguida.»

Para Soria de Madrid: «25 Abril.—Presidente Consejo Ministros á Gobernadores.—Encarezco á V. S. lo conveniencia de que gestione con interés la mayor concurrencia á la Exposición de París, excitando vivamente á esa Cámara de Comercio y dirigiéndose al Presidente del Comité ejecutivo Sr. Duque de Sexto para resolver cuántas dudas ocurran y en petición de datos ó documentos que necesiten. El plazo de la presentación de cédulas de inscripción puede darse por ampliado hasta nuevo aviso.»

El señor Presidente de La Liga Nacional de Maestros, don Francisco Sierra González, ha recibido la importante comunicación siguiente:

«Liga de Contribuyentes de Guadalajara.—Reorganizada en el día de la fecha esta Sociedad, tengo el honor de participarlo á V. al par que le remito los nombres de los individuos que componen su Junta Directiva.

Con este motivo y deseando estrechar los lazos de unión con las Sociedades similares de España, le suplico cuente siempre la de su digna presidencia con la eficaz cooperación que hemos de prestarle en todo lo que se relacione con los intereses que nos son comunes.

Dios guarde á V. muchos años. Guadalajara 12 de Abril de 1899.—El Presidente.—Clemente Alvira.»

Sr. Presidente de la Liga Nacional de Maestros.—Soria.»

La «Liga Nacional de Maestros» agradece infinito á la «Liga de Contribuyentes» de Guadalajara el eficaz apoyo con que la brinda y recíprocamente ofrece á dicha sociedad de «Contribuyentes» el humilde, pero leal y decidido concurso de esta «Liga de Maestros». Ya lo saben los productores de todas clases, los labradores, industriales y comerciantes: nosotros, que constituimos, por decirlo así, la fuerza intelectual de la nación, les prestaremos siempre nuestro apoyo

ncondicional y entusiasta; y tanto la Liga, de Contribuyentes de Guadajara, como cualquiera otra sociedad que tienda al adelantamiento y prosperidad nacionales, pueden contar, no sólo con nuestro apoyo, sino también con las columnas de LA LIGA, si les hicieren falta para la propaganda de sus ideales é intereses.

Nuestro muy querido amigo don Raimundo Gómez Tutor, ilustre socio honorario de nuestra Liga y ex-Maestro de las Escuelas municipales de Madrid, ha dirigido en la semana anterior una instancia al señor Ministro de Fomento solicitando le sean reconocidos los años de servicio que prestó en establecimientos penales, mejorándosele, por tanto, la clasificación que para su jubilación hiciera la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Primera Enseñanza. Rogamos al señor Marqués de Pidal se fije bien en la justicia que asiste al señor Tutor y resuelva pronto dicha instancia como se pide, porque de lo contrario continuará perpetrándose un despojo inicuo que la citada Junta Central no ha tenido inconveniente en realizar bajo un ridículo pretexto. Porque cosa peregrina: al señor Tutor se le niega el reconocimiento que ahora solicita por la especiosa razón de que no ha ingresado los descuentos correspondientes á los años que sirviera en penales. ¿Y cómo había de ingresar el señor Tutor tales descuentos si entonces no existía la Caja de Derechos pasivos? ¿Cómo, si los años que nuestro buen amigo pretende se le reconozcan son anteriores á la ley de jubilaciones promulgada en Julio de 1887? Desde que existe la Caja de Derechos pasivos, desde que se promulgó la ley de 1887 ha ingresado el señor Tutor con perfecta regularidad, todos los descuentos que le han correspondido, como han hecho los demás maestros. ¿Qué más puede pedirse? Vea, pues, el señor Ministro de Fomento la razón que asiste al señor Tutor y resuelva cuanto antes como procede en justicia.

LA LIGA a í lo espera.

Bien venidos.

Han ingresado en la Liga Nacional de Maestros los ilustrados compañeros don Serapio Garra y doña Milagros Sánchez ilustrados profesores respectivamente de Sestrica, provincia de Zaragoza, y Almarza, provincia de Soria.

También se ha suscrito á esta Revista el estimado compañero don Mariano Ballano, de Bayubas de Arriba (Soria).

Damos á todos la más cumplida enhorabuena y les enviamos las más expresivas gracias.

LIBRAMIENTOS.

Se han expedido libramientos á favor de los maestros y las escuelas que á continuación se expresan:

- Partido de Agreda. Por el tercer trimestre de 1898 á 99.—Fuentes, Magaña, Huérteles, Losilla y Vozmediano.
- Partido de Almazán. Por el tercer trimestre id. id.—Cañamaque, Morales, Nódalo y Serón.
- Partido del Burgo de Osma. Por el segundo id. id.—Castillejo de Robledo, Losana, Manzanares, Peralejo, Rebollosa, Montebó, Pedro, Rebollosa, Sotillo, Torresuso. Por el tercero id. id.—Aicubilla del Marqués, Berzosa Langa, Modamio, Navaleno, Piguera, Reortillo, Talveilla, Cantalucía, Cubilla, Torralba del Burgo, Valdanzo, Valdanzuelo, Valdénarros, Velasco, Valdenebro, Velilla de San Esteban.
- Partido de Medinaceli. Por el tercero id. id.—Mino de Medina, Romaniños, Salinas de Medina, Somaén.
- Partido de Soria. Por el tercero id. id.—Cano, Arguijo, Ca de ruela, Nueva, Omeñaca, Candilichera, Carazuelo, Duñez, Fuentetecha, Mazalvete, Coyaleda, Herreiros, Miñana, El Rojo, Santa Cruz, Vinuesa.



## IMPORTANTE

La Liga de mutua protección y defensa profesional, tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros es-  
dañosos, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por esto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 44, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación, constituida en la Ciudad de Soria el 27 de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en-

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mutua protección y defensa profesional, Collado 44, Soria.

## Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación, es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: 1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablado que-  
rella si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mutua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que *ligarnos*, para defendernos y para protegernos mutuamente para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicua y en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mutua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realiza lo el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1899.—Tip. DE PASCUAL P. RION.

## SECCION DE ANUNCIOS

### LIBRERÍA

DE

## SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

## ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.